

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

3011

ORDEN de 19 de diciembre de 1975 por la que se autoriza a «Viajes Amaya», Agencia de Viajes del Grupo «B», el cambio de denominación por la de «Viajes Almirante».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido en virtud de instancia presentada por la Agencia de Viajes del Grupo «B» «Viajes Amaya», título-licencia número 166 de orden, con casa central en Burgos, solicitando autorización por cambio de denominación de la misma por la de «Viajes Almirante»;

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, apareciendo cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en el vigente Reglamento de Agencias de Viajes, aprobado por Orden ministerial de 9 de agosto de 1974, para el cambio de denominación solicitado;

Considerando que se han cumplido los requisitos exigidos para el citado cambio de denominación.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 7.º del Estatuto ordenador de las Empresas y Actividades Turísticas Privadas, aprobado por Decreto 231/1965, de 14 de enero, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se autoriza a «Viajes Amaya», Agencia de Viajes del Grupo «B», título-licencia número 166 de orden, el cambio de denominación por la de «Viajes Almirante».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 19 de diciembre de 1975.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo, Subsecretario de Turismo y Directores generales de Ordenación del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

3012

ORDEN de 12 de enero de 1976 por la que se otorga el premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», 1975.

Ilmo. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión del Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera», correspondiente al año 1975;

Resultando que por Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre del mismo año) se convocó el concurso para otorgar el citado Premio Nacional, dotándosele con la cantidad de 500.000 pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 18 de diciembre de 1975, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Miguel Curz Hernández, Director general de Cultura Popular; por los Vocales: Excelentísimo señor don Gerardo Diego Cendoya, designado por la Real Academia Española; excelentísimo señor don José Manuel Blecua Perdices, en representación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona; ilustrísimo señor don Demetrio Castro Villacañas, designado por el Presidente de la Federación Nacional de las Asociaciones de la Prensa; ilustrísimo señor don Angel García López, ganador del Premio «José Antonio Primo de Rivera», de poesía, en el año 1973, y por el Secretario ilustrísimo señor don Emilio López Morillas, Secretario general de la Dirección General de Cultura Popular;

Resultando que a propuesta del Académico de la Real Academia Española, don Gerardo Diego Cendoya, y dadas las circunstancias que concurren en el año 1975, en el que se celebra el centenario de Antonio Machado, se eleve a la superioridad propuesta de creación con carácter extraordinario, y por una sola vez, de un Premio Nacional de Literatura bajo el título «Antonio Machado», con igual dotación que el «José Antonio Primo de Rivera», e igualmente proponer el libro titulado «Versos Juntos», de don Juan Ruiz Peña, para que se le conceda el señalado premio;

Resultando que en la misma reunión, celebrada el día 12 de enero de 1976, se acordó por unanimidad proponer se otorgue el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» a la obra titulada «El Libro de Segovia», de la que es autor don Jaime Delgado Martín;

Resultando que el Jurado acordó igualmente conceder mención honorífica al libro titulado «Atentado Celeste», del autor don Miguel Fernández;

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos legales que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto:

Primero.—Crear, con carácter extraordinario, y por una sola vez, el Premio Nacional de Literatura «Antonio Machado», dotado con 500.000 pesetas.

Segundo.—La concesión del mencionado premio al libro «Versos Juntos», del que es autor don Juan Ruiz Peña.

Tercero.—Conceder el Premio Nacional de Literatura «José Antonio Primo de Rivera» a la obra titulada «El Libro de Segovia», de la que es autor don Jaime Delgado Martín.

Cuarto.—Conceder mención honorífica al libro titulado «Atentado Celeste», del autor don Miguel Fernández.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cultura Popular.

3013

ORDEN de 13 de enero de 1976 por la que se otorga el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco», correspondiente a 1975.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión del Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco», correspondiente a 1975;

Resultando que por Orden ministerial de 14 de agosto de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 222, de 16 de septiembre del mismo año) se convocó el concurso para otorgar el citado Premio Nacional, dotándosele con la cantidad de 500.000 pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8.º de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado con fecha 18 de diciembre de 1975, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Miguel Cruz Hernández, Director general de Cultura Popular; por los Vocales: Excelentísimo señor don Gonzalo Fernández de la Mora, designado por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; ilustrísimo señor don José Beltrán de Heredia, en representación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociológicas; ilustrísimo señor don Pedro Gómez Aparicio, Periodista especializado en temas políticos, sociales y económicos, designado por el Presidente de la Federación Nacional de las Asociaciones de la Prensa; ilustrísimo señor don Antonio Perpiña Rodríguez, ganador del Premio «Francisco Franco», en 1973, y por el Secretario ilustrísimo señor don Emilio López Morillas, Secretario general de la Dirección General de Cultura Popular;

Resultando que celebradas las oportunas deliberaciones, el Jurado, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1976, acordó, por unanimidad, proponer se otorgue el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» a la obra «Hacia una formación humanística», de la cual es autor don José A. Ibáñez Martín;

Considerando que extendida la correspondiente acta del fallo, se han observado en la tramitación del expediente los preceptos legales que son de aplicación en estos concursos.

En su virtud, y de acuerdo con la propuesta del Jurado, he resuelto conceder el Premio Nacional de Literatura «Francisco Franco» a la obra «Hacia una formación humanística», de la cual es autor don José A. Ibáñez Martín.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1976.

MARTIN-GAMERO

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Cultura Popular.

3014

ORDEN de 14 de enero de 1976 por la que se otorga el Premio de Historia «Marcelino Menéndez Pelayo», 1975.

Ilmos. Sres.: Visto el expediente tramitado para resolver la concesión del Premio de Historia de España y de América durante el periodo hispánico «Marcelino Menéndez Pelayo», correspondientes al año 1975;

Resultando que por Orden ministerial de 15 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 del mismo mes y año), se convocó el concurso para otorgar el citado premio, dotándosele con la cantidad de 1.000.000 de pesetas;

Resultando que previa la tramitación correspondiente, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.º de la citada convocatoria, quedó constituido el Jurado, con fecha 18 de diciembre de 1975, bajo la Presidencia del ilustrísimo señor don Miguel Curz Hernández, Director general de Cultura Popular; por los Vocales: Excelentísimo señor don Antonio Ruméu de Armas, en representación de la Real Academia Española; excelentísimo